

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO RESOLUCIÓN N°  
251- 2023 CF/FCE**

Bellavista, 24 de agosto del 2023

**VISTO:**

El Proveído N° 1004-2023-SG/VIRTUAL, remitido por el Secretario General de la Universidad, donde adjunta la solicitud del docente NOLAN JARA JARA, quien solicita financiamiento por s/8,130 soles para cubrir los costos del III año de estudios de doctorado (2022), estudios de idiomas y obtención del grado de Doctor en la Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo Sede Lima Norte en la Universidad Cesar Vallejo.

**CONSIDERANDO**

Que, según lo dispuesto por el Art. 13° numeral 13.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao es un fin de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes;

Que, el Art. 318°, numeral 318.16 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala como derecho del docente que puede recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento; así como para asistir a eventos de carácter académico;;

Que, asimismo, el Art. 422° de la norma estatutaria establece que la Universidad, según su disponibilidad presupuestaria, otorga subvención o financiamiento para capacitación, perfeccionamiento y otros a sus servidores docentes y no docentes;

Que, mediante Informe N° 002-2023-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Presidente del Comité de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, opina favorablemente para que se autorice la subvención económica, por el monto de S/. 7,425.00 soles, a favor del docente NOLAN JARA JARA, para cubrir partes de los costos del III año de estudios de doctorado (2022), estudios de idiomas y obtención del grado de Doctor en la Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo Sede Lima Norte en la Universidad Cesar Vallejo.

Que con oficio N° 002-2023-CDD-FCE, el Presidente del Comité de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, adjunta los documentos complementario del docente NOLAN JARA JARA, de acuerdo a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 079-2022-CU (REGLAMENTO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO)

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión extraordinaria del 23 de agosto del 2023 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. OTORGAR el financiamiento económico por el monto de S/. 7,425.00 soles, para cubrir partes de los costos del III año de estudios de doctorado (2022), estudios de idiomas y obtención del grado de Doctor en la Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo Sede Lima Norte en la Universidad Cesar Vallejo.
2. DEMANDAR al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA. Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas  
  
AUGUSTO GARO ANCHAY  
DECANO